

**INFORME ANUAL DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AYERMAR S.A.**

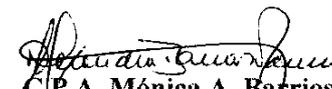
Señores Accionistas,

En concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañías, cumpro en presentarles el siguiente informe de comisario de la compañía **AYERMAR S.A.** por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2011.

- 1 En el cumplimiento de mis funciones de comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía
- 2 La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias respecto a la operación de la empresa, así como a las respectivas resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.
- 3 La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de Accionistas, y libro de Acciones se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4 La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, el cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la empresa.
- 5 Con relación a los estados financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras en los libros de la contabilidad, sus saldos son confiables y han elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en concordancia con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañía y el Servicios de Rentas Internas.

Guayaquil, Marzo 09 del 2012

Atentamente,


C.P.A. Mónica A. Barrios Romero
REG. NAC. # 0.46490

